



ACTA NÚMERO 39
SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO
30 DE OCTUBRE DE 2025

En la Ciudad de García, Nuevo León, siendo las dieciséis horas con un cuarenta y dos minutos del día treinta de octubre del dos mil veinticinco, el H. Ayuntamiento de García, Nuevo León se reunieron en el recinto oficial, ubicado en el Boulevard Heberto Castillo, número 200 en la colonia Paseo de las Minas, en este Municipio de García, Nuevo León. En uso de la palabra el MDODA. Manuel Guerra Cavazos, Presidente Municipal dio la bienvenida a los miembros del Cabildo, a los ciudadanos presentes en la tercera sesión ordinaria y a quienes siguieron las redes sociales. Convocado el H. Ayuntamiento en términos de lo señalado por los artículos 44 fracción I, 45, 46, 47, 48, 49, y artículo 35, apartado A, fracción tercera, y apartado B, fracción cuarta, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, y de acuerdo con lo dispuesto el artículo 32 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, solicito al ciudadano Secretario del Ayuntamiento, pasar lista de asistencia y verificar el quórum legal.

El C. **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** procedió a pasar lista de asistencia:

Manuel Guerra Cavazos
Presidente Municipal

(presente)

Regidoras y Regidores:

Ma. De Jesús Luna Ruiz
Juan Ángel Arriaga Cerda
Gabriela Ivonne Moreno Núñez
José Mario Cervantes Velázquez
Andrea Sofía Almaraz Treviño
Luis Lauro Herrera Bernal
Alejandra Cruz Sánchez
Roberto Escamilla García
Tania Cecilia Vanesa Contreras Cerda
Liberio Porfirio Hernández
Irma Penélope López Rangel
Teresa Michell Martínez Montejano
Rene García Beltrán
Diana Luisa Adame Castillo

(presente)
(ausente)
(presente)
(presente)
(presente)
(presente)
(presente)
(presente)
(presente)
(presente)
(presente)
(presente)
(presente)
(presente)

Síndicos:

Cecilia Ochoa Araujo
Arturo De Jesús Tovar Mata

(presente)
(presente)"

Acta Número 39 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de García, Nuevo León, celebrada en fecha 30 de octubre de 2025.



El C. **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**, manifestó al Presidente Municipal la validación del quórum para proceder.

El C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** declaró la instalación y apertura de la sesión ordinaria. Luego, otorgó la palabra al Secretario para continuar con la lectura del orden del día, que fue circulado al H. Ayuntamiento

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Acto seguido, el C. **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** dio lectura al:

"ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Discusión y en su caso aprobación de las actas:

3.1. Acta número 35 correspondiente a la sesión ordinaria del 30 de septiembre del 2025.

3.2. Acta número 36 correspondiente a la sesión ordinaria del 02 de octubre del 2025

4. Cumplimiento o seguimiento de los acuerdos de sesiones anteriores.
5. Informe de comisiones:

COMISION DE GOBIERNO Y REGLAMENTACIÓN.

5.1. Dictamen respecto a la Expedición del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de García, Nuevo León.

COMISION DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE.

5.2. Dictamen de modificación relativo a la asignación de fondos y a la actualización del plan anual de obras municipales para el ejercicio 2025.

6. Presentación de iniciativas y propuestas.
7. Asuntos generales.
8. Clausura de la sesión.



El C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** concedió el uso de la palabra a los integrantes del H. Ayuntamiento si tuvieran alguna duda o comentario. Al no haber comentarios ni dudas, y en los términos de los artículos 49 y 55 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado, así como el artículo 64 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, se sometió a votación el presente orden del día. Se solicitó a los presentes manifestar su voluntad levantando su mano. **El orden del día fue aprobado por unanimidad, con dieciséis votos a favor.**

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Acto seguido, el C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** continuo con el punto número tres del orden del día, referente a la discusión y, en su caso, aprobación de las actas de la sesión anterior, en virtud de que fueron circuladas con anticipación a la sesión, se encontraba a su consideración para su aprobación el acta número 35 correspondiente a la sesión ordinaria del 30 de septiembre del 2025.

La C. **REGIDORA IRMA PENÉLOPE LÓPEZ RANGEL**, manifestó que, respecto a la aprobación del Acta número 35, observó que anteriormente se conservaba la textualidad de las intervenciones realizadas en sesión y actualmente se presenta una síntesis de las mismas. En ese sentido, indicó que su voto estaría en función de dicha situación.

C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** continuo con el punto y solicitó que los presentes manifestaran su voluntad levantando su mano, preguntando si estaban a favor, en contra o si había abstenciones. **El acta fue aprobada por mayoría, con trece votos a favor y tres en contra.**

Continuando con el orden del día, el C. **PRESIDENTE MUNICIPAL**, puso a consideración el acta 36 correspondiente a la sesión ordinaria del 02 de octubre del 2025, en ese sentido, solicitó que los presentes manifestaran su voluntad levantando su mano, preguntando si estaban a favor, en contra o si había abstenciones. **El acta fue aprobada por unanimidad, con dieciséis votos a favor.**

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

El C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** continuó con el punto número cuatro, mencionando que el Secretario del Ayuntamiento había enviado vía electrónica a fin de informar sobre el cumplimiento o seguimiento de los acuerdos de las sesiones anteriores, con el entendimiento



de que los mismos serían transcritos de forma íntegra en el acta correspondiente. Procedió a ceder la palabra al Secretario.

El **C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** informo del avance y cumplimiento de los acuerdos tomados en la sesión del Ayuntamiento inmediata anterior, por parte de la Secretaría del Ayuntamiento con fundamento a lo dispuesto en el artículo 98 fracción XI de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

(Enseguida se transcribe el texto íntegro del cumplimiento o el seguimiento de los acuerdos de la sesión anterior, los cuales fueron leídos por el Secretario del Ayuntamiento).

SESION DEL AYUNTAMIENTO	PUNTO DE ACUERDO	AVANCE/ CUMPLIMIENTO
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29 DE OCTUBRE DEL 2025, QUE OBRA BAJO EL ACTA NÚMERO 38.	En el desarrollo del punto número 4 en relación PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE INFORMA SOBRE LOS SUBSIDIOS CORRESPONDIENTES AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2025.	Se informa que se encuentra: En vías de cumplimiento.

**QUINTO PUNTO
DEL ORDEN DEL DÍA**

El **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** continuó con el punto número cinco relativo a los informes de comisiones, otorgando el uso de la voz al Sindico Segundo.

El **C. SINDICO SEGUNDO ARTURO DE JESÚS TOVAR MATA** dio lectura a los acuerdos contenidos en el Dictamen.

(Se hace constar que el Dictamen respecto a la Expedición del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de García, Nuevo León, el cual fue leído por el Síndico Segundo se encuentra Anexo a este documento).

El **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifestó que, previo a la votación, se concedería el uso de la palabra a las y los integrantes del H. Ayuntamiento que desearan formular comentarios o dudas sobre el proyecto de reglamento, otorgando el turno a quienes lo solicitaron.



El C. **REGIDOR RENE GARCÍA BELTRÁN** invitó al Cabildo a reflexionar su voto, señalando que durante los trabajos de la Comisión de Reglamentación surgieron diversas observaciones que podrían fortalecerse. Indicó que, en atención a dichas consideraciones, emitiría su voto en contra, reiterando su disposición para seguir colaborando en mesas de trabajo que enriquezcan el documento.

La C. **REGIDORA ALEJANDRA CRUZ SÁNCHEZ** subrayó la importancia de garantizar la inclusión en las políticas municipales, proponiendo que el reglamento contemple la creación de un área orientada a la defensa de los derechos de la comunidad LGBTQ+.

El C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** aclaró que dicha área se encuentra prevista dentro de la estructura de la Secretaría de Bienestar e Inclusión Social, a través de una dirección específica incluida en el proyecto.

La C. **REGIDORA IRMA PENÉLOPE LÓPEZ RANGEL** manifestó que sus observaciones al reglamento tuvieron como propósito fortalecer el documento, comentando que en la Comisión de Reglamentación del 28 de octubre se presentaron dudas sobre la consulta y participación ciudadana. Señaló que su intención fue contribuir al perfeccionamiento del proyecto y solicitó que su intervención quedara asentada en acta.

El C. **REGIDOR LIBERIO PORFIRIO HERNÁNDEZ** destacó que el reglamento constituye una herramienta relevante para la administración, resaltando la importancia del trabajo conjunto, el análisis responsable y la transparencia en beneficio de la ciudadanía.

El C. **REGIDOR LUIS LAURO HERRERA BERNAL** expresó que su voto se sustenta en el compromiso de continuar fortaleciendo el desarrollo municipal, considerando que los reglamentos pueden actualizarse conforme a las necesidades de la ciudad.

El C. **SÍNDICO ARTURO DE JESÚS TOVAR MATA** reconoció el trabajo realizado para consolidar este avance normativo, señalando que todo reglamento es perfectible y debe adaptarse a las circunstancias y retos del municipio.

La C. **SÍNDICA CECILIA OCHOA ARAUJO** manifestó que los trabajos de la comisión se realizaron con visión de crecimiento a largo plazo, destacando el compromiso de sus integrantes y que el proyecto refleja una visión de inclusión y desarrollo.

El C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** cedió nuevamente el uso de la voz al Regidor René García Beltrán, reiterando la importancia de mantener un diálogo respetuoso y constructivo dentro del órgano colegiado.

El C. **REGIDOR RENE GARCÍA BELTRÁN** señaló que no era necesario contar con estudios especializados para advertir deficiencias en el reglamento. Expresó que, aunque no lo leyó en su totalidad, con lo revisado consideró que el documento estaba incompleto y que el



proceso de elaboración no se realizó de forma adecuada, así mismo, reiteró su interés en fortalecer la propuesta y participar en mesas de trabajo orientadas a mejorar su contenido.

El C. **REGIDOR ROBERTO ESCAMILLA** intervino para señalar que, si el C. Regidor Rene García Beltrán no leyó en su totalidad el reglamento, resultaba incongruente afirmar que el documento estaba mal elaborado. Solicitó que quedara asentado en acta que el propio regidor reconoció no haber leído el texto completo, pese a emitir comentarios al respecto.

El C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** exhortó a las y los integrantes del Cabildo a conducirse con respeto y orden durante el desarrollo de la sesión, reafirmando el compromiso de continuar los trabajos conforme al orden del día y en un ambiente de colaboración institucional. En ese momento, declaró moción de orden ante manifestaciones simultáneas que interrumpieron el desarrollo normal de la sesión. Dado que varios integrantes hablaron a la vez, el audio resultó inentendible; por lo que se deja constancia en acta de la interrupción y de la moción de orden efectuada. Una vez restablecido el orden, se continuó con la sesión.

El C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** señaló que, con fundamento en los artículos 67, 68 y 69 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de García, la votación se efectuaría de forma nominal, al tratarse de la aprobación de un reglamento. En consecuencia, solicitó al Secretario del Ayuntamiento su asistencia para anotar el sentido de los votos. Acto seguido, se procedió a la votación nominal, solicitando a las y los integrantes del H. Ayuntamiento manifestar su nombre completo y el sentido de su voto, iniciando con la Primera Regidora.

La C. **MA. DE JESÚS LUNA RUIZ** manifestó su voto en contra.

La C. **GABRIELA IVONNE MORENO NÚÑEZ** manifestó su voto a favor.

El C. **JOSÉ MARIO CERVANTES VELÁZQUEZ** manifestó su voto a favor.

La C. **ANDREA SOFÍA ALMARAZ TREVIÑO** manifestó su voto a favor.

El C. **LUIS LAURO HERRERA BERNAL** manifestó su voto a favor.

La C. **ALEJANDRA CRUZ SÁNCHEZ** manifestó su voto en contra.

El C. **ROBERTO ESCAMILLA GARCÍA** manifestó su voto a favor.

La C. **TANIA CECILIA VANESA CONTRERAS CERDA** manifestó su voto a favor.

El C. **LIBERIO PORFIRIO HERNÁNDEZ** manifestó su voto a favor.

La C. **IRMA PENÉLOPE LÓPEZ RANGEL** manifestó su voto en contra.

La C. **TERESA MICHELL MARTÍNEZ MONTEJANO** manifestó su voto a favor.

El C. **RENE GARCÍA BELTRÁN** manifestó su voto en contra.

La C. **DIANA LUISA ADAME CASTILLO** manifestó su voto a favor.

La C. **CECILIA OCHOA ARAUJO** manifestó su voto a favor.

El C. **ARTURO DE JESÚS TOVAR MATA** manifestó su voto a favor.

El C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** manifestó su voto a favor.

El C. **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** manifestó que, en consecuencia, el resultado de la votación fue de doce votos a favor y cuatro en contra.



El C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** manifestó que el resultado de la votación del Dictamen fue la **aprobación por mayoría, con doce votos a favor y cuatro en contra.**

En seguimiento al orden del día, procedió con el punto cinco punto dos, relativo al Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Protección al Medio Ambiente. Acto seguido, otorgó el uso de la palabra al C. **REGIDOR JOSÉ MARIO CERVANTES** para auxiliar en el desarrollo del punto.

El C. **REGIDOR JOSÉ MARIO CERVANTES** dio lectura a los acuerdos contenidos en el Dictamen.

(Enseguida se transcribe el texto íntegro del Dictamen de modificación relativo a la asignación de fondos y a la actualización del Plan Anual de Obras Municipales para el ejercicio 2025.).

**“INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN.
PRESENTE. –**

Los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Protección al Medio Ambiente del Municipio de García, Nuevo León, con fundamento en lo establecido por los artículos 36 fracciones III, V y XI, 38, 40 fracción VI, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 13, 14, 20, fracción VI y 21, fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento de García, Nuevo León, presentamos ante este Órgano Colegiado los documentos para la aprobación del **DICTAMEN DE MODIFICACIÓN RELATIVO A LA ASIGNACIÓN DE FONDOS Y A LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ANUAL DE OBRAS MUNICIPALES PARA EL EJERCICIO 2025**; bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

I. Dentro del acta 24, de fecha 30 de mayo de 2025, se aprobó el **DICTAMEN DE MODIFICACIÓN RELATIVO A LA ASIGNACIÓN PARCIAL DE LOS FONDOS DE ULTRACRECIMIENTO Y DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA OBRAS MUNICIPALES DEL EJERCICIO 2025**, en donde se señalan los fondos de Ultracrecimiento y de Desarrollo Municipal.

II. En Sesión Extraordinaria, dentro del acta 8 del 19 de diciembre de 2024, se aprobó el **DICTAMEN RESPECTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 Y TABULADOR DE REMUNERACIONES Y PRESTACIONES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN**, donde se señalan el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y el Presupuesto anual de obra pública, en el rubro de Desarrollo Urbano y Ecología.

Acta Número 39 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de García, Nuevo León, celebrada en fecha 30 de octubre de 2025.



III. Dentro del acta 14, en la Sesión Ordinaria del 20 de febrero de 2025, se aprobó el **DICTAMEN REFERENTE A LAS OBRAS Y ACCIONES A REALIZARSE CON RECURSOS PROPIOS 2025**.

IV. En fecha 13 de octubre del presente año, se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento el oficio **SOP/MG/261/2025**, emitido por el Secretario de Obras Públicas, mediante el cual se remite la información relativa a las modificaciones efectuadas en los presupuestos de obra pública, turnándose dicha información a esta Comisión para su análisis y posterior dictaminación.

En atención a lo expuesto, se formulan los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Esta Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Protección al Medio Ambiente del Ayuntamiento de García, se fundamenta en lo establecido por los artículos 36 fracciones III, V y XI, 38, 40 fracción VI, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; Y artículos 13, 14, 20, fracción VI y 21, fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento de García, Nuevo León.

SEGUNDO. Los artículos 115, fracciones I y II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el párrafo quinto del artículo 1 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 2 y 4 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, disponen que el Municipio es la base de división territorial y de organización política y administrativa del Estado, entidad de derecho público investido de personalidad jurídica, con libertad interior, patrimonio propio y autonomía para su gobierno y administración, cuyo gobierno municipal será ejercido por el Ayuntamiento de manera exclusiva.

TERCERO. La Secretaría de Obras Públicas, es la dependencia con las atribuciones que en materia de obra pública corresponde ejercer al Municipio de García, Nuevo León, tales como, la administración de las etapas que comprende la obra pública y su ejecución en cualquiera de las modalidades previstas en el Artículo 7o. de esta Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, cuando ésta se encuentre a cargo del Municipio, lo anterior de acuerdo al artículo 28 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de García, Nuevo León.

CUARTO. Los antecedentes I, II y III del presente dictamen mencionan la procedencia de los Fondos de Desarrollo Municipal (FDM), de Ultracrecimiento (FU) y de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), así como del Presupuesto anual de obras públicas y de las acciones a realizarse con Recursos Propios (RP), todos los anteriores del 2025, de los cuales se anexan las modificaciones



procedentes para cada uno en lo particular, las cuales fueron remitidas por la Secretaría de Obras Públicas, como lo establece el antecedente IV y forman parte del presente dictamen en calidad de ANEXO ÚNICO.

QUINTO. La Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Protección al Medio Ambiente del Ayuntamiento de García, considera que las propuestas presentadas por conducto de la Secretaría de Obras Públicas, son técnica, económica y jurídicamente factibles para ser ejecutadas, y los beneficios serán de gran impacto social y para el desarrollo del Municipio de García.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Protección al Medio Ambiente del Municipio de García, Nuevo León, sometemos a consideración de este Ayuntamiento la aprobación de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO. SE APRUEBA la modificación a la asignación de los Fondos de Ultracrecimiento, de Desarrollo Municipal y de Aportaciones para la Infraestructura Social, las acciones a realizarse con Recursos Propios y el Presupuesto anual de Obras Públicas para el ejercicio 2025, tal como lo menciona el ANEXO ÚNICO, que para los efectos del presente forma parte de este Dictamen.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría de Obras Públicas, a realizar las acciones necesarias para dar cumplimiento al **ACUERDO PRIMERO**.

TERCERO. Publíquense los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal y en la página oficial de Internet: <https://garcia.gob.mx/>.

GARCÍA, NUEVO LEÓN, A 15 DE OCTUBRE DE 2025

ASÍ LO ACUERDAN Y FIRMAN

LOS INTEGRANTES DE LA COMISION DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE

SÍNDICO SEGUNDO ARTURO DE JESÚS TOVAR MATA
PRESIDENTE Y COORDINADOR
(RÚBRICA)

REGIDOR JOSÉ MARIO
CERVANTES VELÁZQUEZ
VOCAL Y SECRETARÍO TÉCNICO
(RÚBRICA)

REGIDORA DIANA LUISA
ADAME CASTILLO
VOCAL
(RÚBRICA)"



Concluida la lectura, el **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** indicó que, previo a la votación, se concedería el uso de la palabra a quienes desearan formular comentarios. Al no registrarse intervenciones, se procedió a someter a votación los acuerdos presentados, solicitando a las y los integrantes del Ayuntamiento manifestar el sentido de su voto levantando la mano. Realizada la votación, **el resultado fue la aprobación por mayoría de las y los presentes con trece votos a favor, uno en contra y dos abstenciones**.....

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Continuando con el orden del día, el **C. PRESIDENTE MUNICIPAL**, procedió al desahogo del punto relativo a iniciativas y propuestas. No habiéndose presentado iniciativas ni propuestas por partes de los integrantes del Ayuntamiento, se continuo con el punto número siete del orden del día.....

SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

El **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifestó que continuaban con el punto de asuntos generales, señalando que, si algún integrante del órgano de gobierno municipal tenía algún asunto que exponer o tema a tratar, se le concedería el uso de la palabra a las y los integrantes del H. Ayuntamiento, en el orden en el que levantarán la mano para enlistarse.

El **C. SÍNDICO SEGUNDO ARTURO DE JESÚS TOVAR MATA** manifestó que celebraba la aprobación del nuevo Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal y, con el permiso del Presidente Municipal, presentó correspondencia dirigida al Cabildo, solicitando que fuera leída por el Secretario del Ayuntamiento y sometida a consideración para su votación.

El **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** autorizó la solicitud, y el Síndico Segundo hizo entrega de la documentación correspondiente al Secretario del Ayuntamiento.

Acto seguido, el **C. REGIDOR ROBERTO ESCAMILLA GARCÍA** solicitó el uso de la palabra para presentar su solicitud de licencia ante el Cabildo, la cual entregó al Secretario del Ayuntamiento para su lectura y posterior votación.

El **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** propuso que, al haberse recibido dos peticiones, se procediera a su lectura antes de continuar con las intervenciones, a lo cual las y los

Acta Número 39 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de García, Nuevo León, celebrada en fecha 30 de octubre de 2025.



integrantes del Ayuntamiento estuvieron de acuerdo. Con la autorización del Presidente Municipal, el C. Secretario del Ayuntamiento dio lectura a la correspondencia entregada por el Síndico Segundo, misma que fue presentada ante la Secretaría del Ayuntamiento, la cual se hace constar a continuación:

García, N.L. a 30 de octubre de 2025.

LIC. DAVID CABALLERO SÁNCHEZ
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN.
PRESENTE.

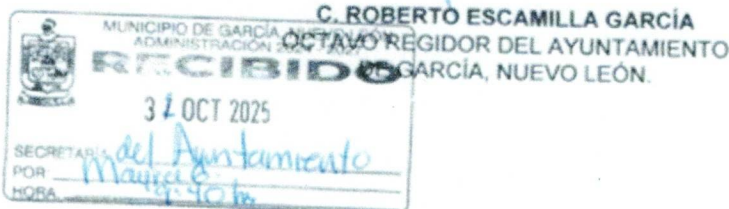
C. Roberto Escamilla García, Octavo Regidor del Honorable Ayuntamiento de García, Nuevo León, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracción I, cuarto párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; así como 18, 58 y 59, fracción I, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, respetuosamente me permito solicitar licencia para separarme del cargo de Regidor, a partir de la fecha en que dicha licencia sea aprobada por este Ayuntamiento.

Lo anterior, en virtud de haber sido llamado para desempeñar un empleo dentro de la Administración Pública Municipal del Gobierno de García, Nuevo León, circunstancia que considero justificada conforme a lo previsto por el artículo 59, fracción I, de la citada Ley de Gobierno Municipal.

En tal sentido, solicito atentamente que esta petición sea sometida a consideración del Honorable Ayuntamiento en esta Sesión de Cabildo, y que se convoque a mi suplente, el ciudadano Juan Crespo De La Cruz, a fin de que rinda la protesta de ley y asuma el cargo correspondiente.

Sin otro particular, reitero a este Honorable Ayuntamiento las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente





Al término de la lectura, el C. Secretario del Ayuntamiento prosiguió con la correspondencia entregada por el Octavo Regidor, misma que fue presentada ante la Secretaría del Ayuntamiento, misma que se hace constar a continuación:

García, N.L. a 30 de octubre de 2025.

LIC. DAVID CABALLERO SÁNCHEZ
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN.
PRESENTE.

C. Arturo de Jesús Tovar Mata, Síndico Segundo del Honorable Ayuntamiento de García, Nuevo León, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracción I, cuarto párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; así como 18, 58 y 59, fracción I, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, respetuosamente me permito solicitar licencia para separarme del cargo de Síndico Segundo, a partir de la fecha en que dicha licencia sea aprobada por este Ayuntamiento.

Lo anterior, en virtud de haber sido llamado para desempeñar un empleo dentro de la Administración Pública Municipal del Gobierno de García, Nuevo León, circunstancia que considero justificada conforme a lo previsto por el artículo 59, fracción I, de la citada Ley de Gobierno Municipal.

En tal sentido, solicito atentamente que esta petición sea sometida a consideración del Honorable Ayuntamiento en esta Sesión de Cabildo, y que se convoque a mi suplente, el ciudadano Bernardo Fuentes Loera, a fin de que rinda la protesta de ley y asuma el cargo correspondiente.

Sin otro particular, reitero a este Honorable Ayuntamiento las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

C. ARTURO DE JESÚS TOVAR MATA
SÍNDICO SEGUNDO DEL AYUNTAMIENTO
DE GARCÍA, NUEVO LEÓN.



Acta Número 39 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de García, Nuevo León, celebrada en fecha 30 de octubre de 2025.



Concluida la lectura, el C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** sometió a votación las solicitudes de licencia de los CC. **ARTURO DE JESÚS TOVAR MATA** y **ROBERTO ESCAMILLA GARCÍA**, para separarse de sus cargos de Síndico Segundo y Octavo Regidor, respectivamente, a partir del momento de su aprobación, así como el llamado a sus suplentes para rendir la protesta de ley e incorporarse a sus funciones. Ambas solicitudes fueron **aprobadas por mayoría de las y los presentes con trece votos a favor y uno en contra**.

El C. **REGIDOR ROBERTO ESCAMILLA GARCÍA** expresó brevemente su agradecimiento al Presidente Municipal y al Cabildo por la confianza y el trabajo compartido, señalando que continuaría colaborando desde una nueva encomienda dentro de la administración.

Acto continuo, el C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** invitó a los ciudadanos **BERNARDO FUENTES LOERA** y **JUAN CRESPO DE LA CRUZ** a pasar al frente para rendir la protesta de ley correspondiente a los cargos de Síndico Segundo y Octavo Regidor.

Una vez frente al Cabildo, el C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** les formuló la protesta de ley en los términos siguientes: "Ciudadanos Bernardo Fuentes Loera y Juan Crespo de la Cruz, ¿protestáis guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ¿la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León y las leyes que de ellas emanen, desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Síndico Segundo y Octavo Regidor que el pueblo os ha conferido?"

Los C.C. **BERNARDO FUENTES LOERA** y **JUAN CRESPO DE LA CRUZ** respondieron: "Sí protesto."

A lo que el C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** replicó: "Si no lo hiciereis así, que el pueblo os lo demande."

Acto seguido, los ciudadanos tomaron asiento en el pleno, quedando formalmente incorporados a los trabajos del Ayuntamiento. El C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** retomó la conducción de la sesión, continuando con el punto correspondiente a Asuntos Generales.

El C. **REGIDOR RENÉ GARCÍA BELTRÁN** solicitó que todo lo sucedido durante la presente sesión quede asentado íntegramente en el acta, señalando que en ocasiones anteriores sus participaciones han sido omitidas o resumidas. Reiteró su petición con base en lo ocurrido en la sesión número treinta y cinco recientemente aprobada.

El C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** agradeció la participación del Regidor y, para continuar con la lista de oradores, concedió el uso de la voz a la Regidora Penélope.

La C. **REGIDORA IRMA PENÉLOPE LÓPEZ RANGEL** agradeció el uso de la palabra y expresó que, durante un recorrido realizado en el sector conocido como Portal de Lincoln, varios vecinos le solicitaron una mayor funcionalidad de las luminarias, por lo que trajo dicha



petición ante el Cabildo, a fin de que conste en acta y se turne a la Secretaría de Servicios Públicos para su atención.

El C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** agradeció la intervención y giró instrucciones al área correspondiente para dar seguimiento inmediato a la solicitud. Posteriormente, concedió el uso de la palabra a la Regidora Gabriela.

La C. **REGIDORA GABRIELA IVONNE MORENO NÚÑEZ** expresó su agradecimiento al Presidente Municipal por el gesto que tuvo con el joven Manuel Enrique Hernández, de 14 años, quien padece cáncer y manifestó estar muy agradecido y feliz por el apoyo recibido, que le permitió cumplir un sueño.

El C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** comentó que es un caso que merece apoyo, por lo que ya giró instrucciones para no dejarlo solo, reconociendo la lucha diaria del joven y de muchas personas en circunstancias similares. Acto seguido, concedió el uso de la palabra al Regidor Luis Lauro.

El C. **REGIDOR LUIS LAURO HERRERA BERNAL** señaló dos temas. El primero, referente a la asistencia de los integrantes del Cabildo, recordando que existe un reglamento aplicable para los casos de inasistencia, por lo que pidió se revisara si las faltas se justifican, dado que los temas que se abordan son trascendentales para el municipio y es importante que todos estén presentes. En segundo término, dio la bienvenida a los nuevos integrantes del Ayuntamiento, deseándoles éxito en su gestión y que su incorporación sea en beneficio de la ciudadanía.

El C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** agradeció su intervención, dio la bienvenida a los nuevos integrantes del Cabildo y otorgo el uso de la voz a la Síndica primera.

La C. **SÍNDICA PRIMERA CECILIA OCHOA ARAUJO** expresó su bienvenida al Síndico segundo y al Regidor octavo, destacando que el municipio de García se encuentra en un proceso de transformación hacia una gran ciudad, recordando el avance logrado desde que la administración asumió el compromiso de recuperar una ciudad antes olvidada y descuidada. Reconoció el liderazgo del Presidente Municipal y exhortó a continuar construyendo juntos este proyecto.

El C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** reiteró la bienvenida a los nuevos integrantes y dirigió un mensaje al pleno, señalando que los trabajos realizados durante la sesión en torno al Reglamento Orgánico deben marcar un parteaguas para reformar el 100% de los reglamentos municipales. Indicó que se instruirá al área jurídica para mantenerse en sesión permanente, y solicitó a los presidentes de las distintas comisiones coordinarse con dicha área y con los titulares de las dependencias municipales, a fin de instalar mesas de trabajo que permitan actualizar la normativa de manera integral, con base en las necesidades reales de la administración y de la ciudadanía. Reconoció el esfuerzo del equipo que ha trabajado



intensamente en la modernización de la reglamentación municipal, y reiteró la importancia de realizar un análisis profundo y responsable de cada ordenamiento. Enfatizó que escuchar a los secretarios y titulares de área permitirá construir reglamentos acordes a la realidad actual de la ciudad y a los desafíos que enfrenta cada dependencia. Asimismo, destacó que García ha crecido aproximadamente un 30%, por lo que aún resta ordenar el 70% del territorio, lo cual representa un momento histórico para establecer las bases de una ciudad moderna y funcional. Informó que ya se trabaja en el Plan Integral de Desarrollo Municipal, con visión a largo plazo bajo el proyecto "García 2050", que busca consolidar una ciudad ordenada, sustentable y visionaria. Finalmente, exhortó a las y los integrantes del Cabildo a asumir el rol de una gran ciudad, señalando que el trabajo normativo que hoy se construye definirá el futuro de las familias garcienses y el rumbo del municipio. Reiteró la bienvenida al Lic. Juan Crespo y al C. Bernardo Fuentes, exhortándolos a integrarse de lleno a los trabajos del Ayuntamiento.....

OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

El C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** manifestó que, no habiendo más asuntos a tratar y agotado el orden del día para la celebración de la tercera sesión ordinaria, se dio por clausurada a las diecisiete horas con cuarenta y dos minutos del día treinta de octubre de dos mil veinticinco. Declaró válidos los acuerdos tomados en la misma y dio fe de ello.....


MDODA. MANUEL GUERRA CAVAZOS
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GARCÍA, NUEVO LEÓN

MA. DE JESUS LUNA RUIZ
PRIMERA REGIDORA

JUAN ANGEL ARRIAGA CERDA
SEGUNDO REGIDOR


GABRIELA IVONNE MORENO NUÑEZ
TERCERA REGIDORA


JOSE MARIO CERVANTES VELAZQUE
CUARTO REGIDOR

Acta Número 39 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de García, Nuevo León, celebrada en fecha 30 de octubre de 2025.

15



ANDREA SOFIA ALMARAZ TREVIÑO
QUINTA REGIDORA

ALEJANDRA CRUZ SANCHEZ
SÉPTIMA REGIDORA

TANIA CECILIA VANESA
CONTRERAS CERDA
NOVENA REGIDORA

CECILIA OCHOA ARAUJO
SÍNDICA PRIMERA

IRMA PENELOPE LOPEZ RANGEL
DÉCIMA PRIMERA REGIDURIA

RENE GARCÍA BELTRÁN
DÉCIMA TERCERA REGIDURIA

LUIS LAURO HERRERA BERNAL
SEXTO REGIDOR

ROBERTO ESCAMILLA GARCIA
OCTAVO REGIDOR

LIBERIO PORFIRIO HERNANDEZ
DÉCIMO REGIDOR

ARTURO DE JESUS TOVAR MATA
SÍNDICO SEGUNDO

TERESA MICHELL MARTINEZ
MONTEJANO
DÉCIMA SEGUNDA REGIDURIA

DIANA LUISA ADAME CASTILLO
DÉCIMA CUARTA REGIDURIA